



Newsletter



aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias


Boletín N°2439

29 de junio de 2022

- Resolución Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual abril 2022 nº 293
- Estadística de productos petrolíferos CNMC
- Liquidaciones 4/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 7/2022 del sector gasista
- La CNMC asegura que las gasolineras no están usando los 20 céntimos de bonificación para elevar márgenes
- Se abre la puerta a los vehículos que usen combustibles sintéticos cero emisiones
- El coste de la materia prima en coches eléctricos duplica a los de combustión interna
- El fiscal pide prisión a cuatro directivos de Iberdrola y 84 millones de multa a la eléctrica por manipular el precio de la electricidad



## Resolución Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hacen públicos los acuerdos de otorgamientos de licencias de prestación de servicios portuarios.

- PDF (BOE-B-2022-20306 - 1 pág. - 144 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual abril 2022 nº 293



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## Estadística de productos petrolíferos CNMC



Para obtener las estadísticas (de consumos y cotizaciones, entre otras) pinche [AQUÍ](#).

Para obtener la nota aclaratoria para la definición de cada uno de los campos contenidos en la estadística, pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



## Liquidaciones 4/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 7/2022 del sector gasista



La CNMC ha publicado las cuartas liquidaciones provisionales de 2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. También ha publicado la séptima liquidación provisional de 2022 del sector del gas natural.

### **Liquidación 4/2022 del sector eléctrico**

El desajuste provisional entre ingresos y costes registrado en la liquidación 4/2022 fue de **-535,9 millones de euros**.

El total de ingresos ha sido de 4.089,5 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 4.625,4 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 86,49%.

La demanda en consumo se situó en **56.519 GWh**.

### **Liquidación 4/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos**

Se han liquidado 63.804 instalaciones. La liquidación realizada durante el mes de abril se acumula a las anteriores del ejercicio 2022, sumando un total (desde el 1 de enero hasta el 30 de abril) de **1.806 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

Del total acumulado, **1.782,9 millones de euros son pagados con cargo al sector eléctrico**, mientras que 23 millones de euros lo son con cargo a Presupuestos Generales del Estado y corresponden al 50% de la retribución específica de instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico, ha sido necesario aplicar un **coeficiente de cobertura del 86,49%** al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores ascendió a **509,2 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2022	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L4/2022 (millones €)
COGENERACIÓN	182,119	46,396
SOLAR FV	728,578	209,948
SOLAR TE	350,614	104,851
EÓLICA	333,262	96,883
HIDRÁULICA	15,168	4,529
BIOMASA	96,169	29,176
RESIDUOS	24,950	5,858
TRAT.RESIDUOS	51,694	11,420
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,343	0,096
<b>TOTAL</b>	<b>1.782,898</b>	<b>509,156</b>

Para el pago de la parte correspondiente a las instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares, a la fecha del cierre de esta liquidación se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida, siendo la cantidad a pagar de 5,8 millones de euros.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 4/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

### **Liquidación 7/2022 del sector gasista**

En el ejercicio 2022, las liquidaciones del sector gasista se han acompasado al calendario del gas (octubre de 2021 a septiembre de 2022). Además, se emplean en ellas procedimientos de liquidación independientes de los ingresos de transporte troncal, redes locales, almacenamientos subterráneos, plantas de GNL y cargos del sistema. Para realizar la transición al nuevo calendario, el año 2021 fue un ejercicio de transición con solo once liquidaciones provisionales.

La séptima liquidación provisional cubre el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de abril de 2022.

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha ascendido a **1.690 millones de euros**. Estos ingresos liquidables fueron un **8,8% inferiores** a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.

Especificados por categorías, los **ingresos liquidables** han sido los siguientes:

- o Cargos del sistema: 18,4 millones de euros (1).
- o Almacenamientos subterráneos: 43,1 millones de euros.
- o Redes locales: 1.007,3 millones de euros.
- o Red de transporte troncal: 310,6 millones de euros.
- o Plantas de GNL: 293,3 millones de euros.

Estos ingresos hacen frente a las retribuciones reconocidas y otros saldos deudores, obteniéndose los siguientes **déficits o superávits provisionales**:

- o Cargos del sistema: +4,8 millones de euros.
- o Almacenamientos subterráneos: -17,9 millones de euros.
- o Redes locales: +90,9 millones de euros.
- o Red de transporte troncal: +4,5 millones de euros.
- o Plantas de GNL: +49,3 millones de euros.

La cuota adeudada por las empresas al Gestor Técnico del Sistema (GTS) en la presente liquidación ascendió a **2,7 millones de euros (2)**.

La demanda nacional de gas en el año de gas 2022 facturada hasta el 30 de abril de 2022, ha ascendido a **210,6 TWh**, incluida la demanda suministrada desde plantas satélites (0,9 TWh). Adicionalmente, las exportaciones de gas natural por gasoducto han sido de 9,4 TWh, el gas trasvasado desde las plantas de regasificación a buques ha sido de 7 TWh y el gas cargado en cisternas ha sido de 5 TWh. En total, la energía de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 232 TWh.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 7/2022 del sector gas natural.](#)

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



La CNMC asegura que las gasolineras no están usando los 20 céntimos de bonificación para elevar márgenes



Competencia asegura que las gasolineras no están usando la bonificación de 20 céntimos que reciben por cada litro de gasolina para elevar sus márgenes. La presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández, ha explicado que el organismo regulador ha realizado un seguimiento de los precios que ofrecen de las más de 12.000 estaciones de servicio que operan en España y los márgenes que obtienen y tan solo ha detectado un centenar de casos anómalos, lo que supone menos del 1%.

En ese sentido, Fernández ha explicado que esa bonificación se está trasladando de forma adecuada a los clientes en la gran mayoría de casos y que para las empresas "los márgenes se han contenido y han disminuido en muchas estaciones de servicio". En concreto, la presidenta de la CNMC detalló que han desarrollado una aplicación digital de alta frecuencia que permite un seguimiento diario de los precios y permite comprar los márgenes previos y los actuales. Así, ha certificado que la medida ha supuesto un alivio, aunque los precios de los carburantes estén aumentando.

De esta manera, Fernández ha apuntado que el aumento se debe a "un incremento muy sustancial de los costes que tienen que afrontar". "Donde se dispara es en el propio petróleo. Lo que sube es la cotización internacional de los productos petrolíferos. En el momento que Rusia deja de suministrar hay más demanda que oferta. La empresa de refino compra caro. Tiene un coste de producción que empieza la materia prima, le añade sus propios costes y tenemos esa traslación de precios altos en toda la cadena", detalló.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE: CINCO DÍAS**

[Volver a los titulares](#)



## Se abre la puerta a los vehículos que usen combustibles sintéticos cero emisiones



Tras una maratónica jornada que se prolongó hasta la madrugada, los países de la UE apoyaron este martes que a partir de 2035 no se puedan vender en la UE coches y furgonetas nuevos diésel y gasolina que emitan CO<sub>2</sub>, si bien se explorará la posibilidad de que se puedan matricular motores de combustión impulsados por combustibles sintéticos de cero emisiones.

El proyecto había nacido de la Comisión Europea, dentro de su paquete de medidas Fit for 55 para lograr la descarbonización completa en el año 2050. Luego, a principios de este mes, el Parlamento le dio el visto bueno. Ahora, los distintos Estados miembros tendrán que negociar con ambas instituciones la aplicación definitiva, que fue apoyada en todo momento por España.

Existirá la "**posibilidad de matricular vehículos de combustión si y sólo si sus emisiones son nulas**", subrayó la ministra para la Transición Energética de Francia, Agnès Pannier-Runacher. En este punto, el vicepresidente de la Comisión Europea para el Pacto Verde, Frans Timmermans, dijo que **los combustibles sintéticos de cero emisiones "hasta hora no parecen muy realistas porque**

**parecen prohibitivos en términos de costes".** Pero si los fabricantes consiguen que sean comercialmente viables, **la Comisión "tendrá la mente abierta".**

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## El coste de la materia prima en coches eléctricos duplica a los de combustión interna



El camino para llegar a implantar el coche eléctrico sustituyendo a los tradicionales motores de combustión va a ser no sólo largo, sino sobre todo costoso. Según un informe elaborado por la consultora AlixPartners, los fabricantes de vehículos y la industria auxiliar afrontan a nivel global un coste cercano a los 70.000 millones de euros hasta 2030 por la transición de sus cadenas de suministro de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos.

La firma considera que entre el 40% y el 60% de ese coste estimado puede ser reducido en caso de que las empresas "atajen de forma proactiva" la transición hacia vehículos eléctricos en sus respectivas cadenas de suministro.

En todo caso, la consultora alerta de que la escasez de semiconductores seguirá afectando al suministro de los fabricantes al menos hasta 2024. También ha avisado de que los incrementos de costes de las materias primas todavía no se han reflejado por completo en el rendimiento económico de las empresas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



## El fiscal pide prisión a cuatro directivos de Iberdrola y 84 millones de multa a la eléctrica por manipular el precio de la electricidad



La Fiscalía Anticorrupción pide a la Audiencia Nacional que condene a dos años de prisión a cuatro directivos de Iberdrola por manipular los precios de la energía, y a Iberdrola Generación a pagar 84 millones de multa e indemnizaciones de hasta 107 millones.

Así consta en el escrito de acusación remitido por la Fiscalía al juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, cuyo juzgado ha investigado las maniobras de Iberdrola a finales de 2013 para dejar fuera de juego las centrales hidráulicas que más barato producían. De esa forma, el precio de la electricidad se casaba con las centrales de ciclo combinado, de producción más cara.

La Fiscalía resume así el resultado de la investigación: "Iberdrola, con la finalidad de provocar una subida del precio de la energía eléctrica y perjudicar a los consumidores, ideó y puso en funcionamiento un sistema para incrementar el precio de la energía que vendía, más allá del que debiera resultar de la libre concurrencia de la oferta y la demanda".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.